



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.000383**

ESTE DOCUMENTO HA SIDO AUTOMATICAMENTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Noveno** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **27 de Enero de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES JAVTRANSA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.239 de 29 de Enero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES JAVTRANSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Enero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7257020
Nro. Trámite 1.2010.201
CSM/

30



NOTARIA DECIMO NOVENA

0000011

Dx. Fausto E. Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "TRANSPORTES JAVTRANSA S.A.", celebrada el 27 de enero del 2010, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.II.DIC.Q.10.000383, de fecha 29 de enero del 2010, mediante la cual se aprueba la constitución de esta Compañía.- Quito, a tres de febrero del año dos mil diez.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dx. Fausto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Canton Quito



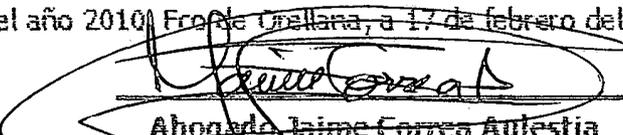
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha diecisiete de febrero del año dos mil diez a las 11H15', queda legalmente registrada la Presente Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TRANSPORTES JAVTRANSA. S.A. Queda inscrita bajo el Nº 07 Folio Nº 92 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2010. Fco de Orellana, a 17 de febrero del año 2010.-




Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

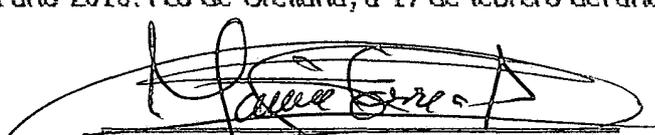
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha diecisiete de febrero del año dos mil diez, queda marginada la Presente RESOLUCION Nº SC.II.DJC.Q.10.000383, de 29 de enero del año 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el Nº 07 Folio Nº 92 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2010. Fco de Orellana, a 17 de febrero del año 2010.-




Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA